

INFORME AL DESPACHO. -MONTERÍA, JUNIO 26 DE 2023

Hago saber del memorial poder, solicitud entrega de título judicial presentada por el apoderado judicial de la parte demandante a través de correo institucional visible en el pdf42 del expediente digital. PROVEA.

**JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA-CÓRDOBA**

**CLASE DE PROCESO: Ejecutivo laboral Continuación Ordinario
EJECUTANTE: MERCEDES AMELIA RUBIO CAMPILLO
EJECUTADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO No.230013105002-2020-00075-00**

JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante, mediante escrito visible en el pdf 42 del expediente digital, la entrega del título judicial consignado por PORVENIR S.A. por concepto de costas del proceso ordinario.

Ahora bien, ateniendo la anterior solicitud, revisada la plataforma WEB TITULOS JUDICIALES se pudo constatar que existe título judicial No.879139 del 05 de mayo de 2023, por la suma de \$908.526, consignado por PORVENIR S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará hacer entrega al Dr. MANUEL ALBERTO VALENCIA REYES, identificado con la c.c. No.1.067.850.444, en su condición de apoderado judicial con facultad expresa para recibir acorde con el poder visible en el pdf35 del expediente digital del título judicial No.879139 del 05 de mayo de 2023, por la suma de \$908.526, consignado por PORVENIR, para cumplir con el pago de las costas del proceso ordinario, objeto de ejecución y por el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, quedando pendiente por pagar el valor de las costas impuestas en el numeral 5 de la parte resolutive de la audiencia –decisión de excepciones ejecutivas- del 16 de marzo de 2023, en cuantía de un SMLMV que corresponde a \$1.160.000 a cargo de PORVENIR S.A.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

ENTREGAR al Dr. **MANUEL ALBERTO VALENCIA REYES, identificado con la c.c. No.1.067.850.444** en su condición de apoderado judicial con facultad expresa para recibir acorde con el poder visible en el pdf35 del expediente digital del título judicial No.879139 del 05 de mayo de 2023, por la suma de \$908.526, consignado por PORVENIR, para cumplir con el pago de las costas del proceso ordinario, acorde con lo manifestado en la motiva de este proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZA**

DNC

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dade5df11ded813c61d72e06e831cedca3726ea08537aa86aa357ccb8aa93b4**

Documento generado en 29/06/2023 04:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>